

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJEC 2020-00125.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 43 DEL 15 DE MARZO DE 2021.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la ejecutante en memorial que presentara vía correo electrónico el 24 de febrero de 2021, esta Juez, teniendo en cuenta la consulta de la página web del FOSYGA que antecede, y en garantía del debido proceso, dispone:

Solicítese a la entidad promotora de salud SANITAS SAS, se sirva informar a este Juzgado la dirección de notificación que figura en la base de datos de dicha entidad del acá ejecutado, señor EDINSON ADLAY SUESCUN CARRASCAL. *Remítase por el medio más expedito.*

De otra parte, se le sugiere a la ejecutante, señora JEAMME CECILIA PARRA, se ponga en contacto con el señor Defensor de Familia adscrito a este juzgado, a fin de que la asesore sobre el paso seguir en el proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2ebc157128558cc73d81fdcafe78540e9ee0
0e6c01a88c4342e5336a7c5facfd
Documento generado en 12/03/2021
12:09:14 PM

Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
[.gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)